



Elecciones judiciales federales en México ponen en riesgo la democracia constitucional.

Así fue el balance de las primeras elecciones judiciales federales extraordinarias en México.



El pasado 1 de junio de 2025 se llevaron a cabo las primeras elecciones judiciales federales extraordinarias en México, como resultado de una de las reformas constitucionales propuestas e impulsadas por el Movimiento Regeneración Nacional Morena, fundado en 2011 por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, respaldado por su sucesora, la actual presidenta Claudia Sheinbaum.

Inicialmente, esta reforma en cuestión se sustentó con el propósito de combatir la corrupción y el nepotismo, democratizando el nombramiento de jueces y magistrados, dándole la opción a la ciudadanía de elegir a los integrantes de la Suprema Corte, el Tribunal de Disciplina y otros órganos del Poder Judicial mediante voto popular.



Para llevar a cabo las elecciones se realizó una convocatoria masiva dirigida a 100 millones de votantes registrados, quienes debían seleccionar 2 681 cargos federales y estatales, incluyendo 881 plazas en la Suprema Corte, 2 magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), 5 integrantes del Tribunal de Disciplina, 464 magistrados de circuito y 386 jueces de distrito. No obstante, a pesar de los esfuerzos realizados por parte del gobierno para vincular a la población votante al proceso, la participación fue muy baja ya que solo se vincularon entre el 12% y el 13% del padrón electoral según el Instituto Nacional Electoral INE, catalogando estos comicios como una de las elecciones menos concurridas desde 1994.

Jesús Rodríguez Cepeda, Profesor Investigador y titular del Departamento de Filosofía de la Universidad Autónoma Metropolitana comentó:

“Esta politización que se dio del proceso de la legislación que lo genera, dio lugar a que mucha gente decidiera no participar en las votaciones registrándose un poco más del 10% del padrón electoral de voto efectivo, lo cual no hizo que fuera una elección muy concurrida y que si bien, no tenía un umbral mínimo para funcionar con legalidad, pues hay que decir que sí nace con una sombra de ilegitimidad democrática en el sentido de que no contó con una participación significativa por parte del electorado”.

El conteo de candidatos a nivel general fue de 2 682 aspirantes. Pese a que, las autoridades federales argumentaron la validez de la reforma y su necesidad para fortalecer la transparencia judicial, los resultados del proceso generaron controversias: algunos sectores denunciaron publicidad repartida por Morena, presuntas acusaciones de opacidad, dudas sobre la identidad y el profesionalismo de varios candidatos y muy poca pedagogía electoral, lo que desencadenó un sentimiento de desinformación masiva y en consecuencia, el abstencionismo generalizado en la jornada electoral.

Como resultado preliminar, el total de candidatos impulsados por Morena fueron electos en la Suprema Corte, siendo Hugo Aguilar el más votado y próximo presidente del tribunal a partir del 1 de septiembre. Del mismo modo, los cinco candidatos al Tribunal de Disciplina propuestos por el mismo partido también ganaron sus escaños. Este suceso ha generado preocupación en diversos analistas, quienes señalan que hay una concentración del partido en el poder judicial, lo que podría poner en riesgo la separación de poderes, la independencia judicial y la democracia constitucional:



“Tal vez lo más afectado como resultado de este proceso electoral es el sistema de pesos y contrapesos que es propio de una democracia constitucional. (...) Ahora lo que tenemos es una especie de “regreso” a un modelo político que en el país ha sido predominante, prácticamente durante 90 años, que es la hegemonía del poder presidencial respecto de los demás poderes. Y aunque se mantiene efectivamente de manera formal la división de poderes, la autonomía del poder judicial, la soberanía representada por el congreso (...) lo cierto es que en la política efectiva hemos tenido un proceso de poderosa concentración del poder político en un solo grupo que se ha hecho hegemónico, sobre todo como resultado de las elecciones del 2024, que a través de la mayoría obtenida en el congreso federal, permitió al grupo gobernante modificar la constitución precisamente para facilitar estos procesos que le permiten predominar políticamente”. Afirmó el profesor Jesús Rodríguez Cepeda.

Se prevé que dentro de los retos que deberá enfrentar el país en las próximas semanas, se incluirán los litigios por impugnaciones y la zozobra por “una posible regresión a un sistema efectivo de partido único”. Con elecciones estatales y federales en el horizonte, este nuevo Poder Judicial podría tener una gran influencia en los equilibrios de poder durante los próximos seis años.

Bogotá, martes 10 de junio de 2025

Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales IEPRI

Redactó: Daniela Galvez – Oficina de comunicaciones

Revisó y aprobó: Carlos Alberto Patiño – coordinador del área de comunicaciones IEPRI.

   @iepri_bog
www.iepri.unal.edu.co